ID DOCUMENTO: xuFvxDlzu9
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID

uc3m | Universidad Carlos III de Madrid

BOEL de 21 de octubre de 2026

Resolución del Vicerrector de Comunicación, Cultura y Transparencia por la que se designa al equipo de estudiantes que representará a la Universidad Carlos III de Madrid en el XI Torneo Nacional de Debate Parlamentario Británico de la Universidad Autónoma de Madrid del curso 2026/2027.

La Sociedad de Debate de la Universidad Autónoma de Madrid ha convocado el XI Torneo de Debate Parlamentario Británico (BP) 2026/2027 donde los estudiantes universitarios de todo el territorio nacional pueden participar.

El Torneo se celebrará los días 23, 24, 25 de octubre de 2026.

La Universidad Carlos III de Madrid tiene interés en promover el debate y la oratoria en el ámbito universitario entre los estudiantes y, a tal efecto, ha elegido a los equipos de estudiantes que representarán a la Universidad en el mencionado Torneo.

En su virtud,

RESUELVO:

Primero. - Designar al estudiantado que va a representar a la Universidad tanto en equipo como en el jurado, en el XI Torneo Nacional de Debate Parlamentario de la Universidad Autónoma de Madrid del curso 2026/2027.

Estudiantes seleccionados:

Equipo uc3m1

Claudia López de la Fuente

Mabiel Castro Guisández

Equipo uc3m2

Alina Andrea Coronado Mendoza

Valeria Merida Villa

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MELERO SALVADOR JOSE ALEJANDRO	18-10-2026 12:03:51

ID DOCUMENTO: xuFvxDlzu9
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

Jurado

Sergio de Frutos Lázaro

Segundo. - Los criterios para la selección de estos estudiantes han sido los siguientes:

a) Rendimiento y participación activa en las formaciones teórico-prácticas y competiciones internas.

b) Méritos y resultados en su trayectoria en Debate de Competición.

c) Adecuación del perfil a la demanda de la competición.

d) Adecuación del perfil a la demanda del posible equipo.

e) Cohesión entre posibles seleccionados.

En Getafe a fecha de firma electrónica

Vicerrector de Comunicación, Cultura y Transparencia

José Alejandro Melero Salvador

Contra la presenta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Rector de la Universidad en el plazo de un mes desde el día siguiente a la fecha de esta publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MELERO SALVADOR JOSE ALEJANDRO	18-10-2026 12:03:51